



Bruselas, 10.7.2020
COM(2020) 307 final

ANNEX 1

ANEXO

del

INFORME DE LA COMISIÓN

Informe anual de síntesis para el año 2018 sobre la aplicación del sistema de licencias FLEGT previsto en el Reglamento (CE) n.º 2173/2005, de 20 de diciembre de 2005, relativo al establecimiento de un sistema de licencias FLEGT aplicable a las importaciones de madera en la Comunidad Europea

Códigos del Sistema Armonizado (SA) de los principales productos FLEGT importados en 2018

Código SA	Descripción
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.
4407.25	Madera, tropical; «dark red meranti», «light red meranti» y «meranti bakau», aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.
4407,29	Madera, tropical; teca aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm
4409	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.
4409.22	Madera; tropical (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos
4409.29	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, no confiera [excepto la de roten (ratán)]
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar
4412,31	Madera contrachapada; constituida exclusivamente por hojas de madera (excepto las de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales
4412,39	Madera contrachapada; constituida exclusivamente por hojas de madera (excepto las de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas
4412.94	Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard» (excepto los de bambú y excepto contrachapados constituidos exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm)
4412.99	Madera contrachapada; no constituida exclusivamente por hojas de madera, que no tenga una capa exterior de madera distinta de la de coníferas, que no tenga una hoja externa de maderas tropicales, que no tenga una capa de tableros de partículas
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («singles» y «shakes»), de madera
4418.20	Madera; puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales
4418.99	Madera; obras y piezas de carpintería para construcciones, sin clasificar en la partida 4418, que no sean de bambú
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de las partidas 4801 o 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
4802.56	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir (excepto 4801 o 4803); para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido inferior o igual al 10% en peso de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico, de peso entre 40-150 g/m ² , en hojas de 435 mm o menos por 297 mm o menos (sin plegar)
4802.57	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir (excepto 4801 o 4803); para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido inferior o igual al 10 % en peso de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico, de peso entre 40-150 g/m ² , no clasificados en otra parte en las partidas 4802.55 o 4802.56
4803	Papel higiénico, toallitas, servilletas o papeles similares; de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa, napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos) de más de 36 cm de ancho o en hojas rectangulares en las que un lado sea superior a 36 cm cuando están desplegadas
4803,00	Papel higiénico, toallitas, servilletas o papeles similares; de uso doméstico o de higiene, guata de celulosa, napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos) de más de 36 cm de ancho o en hojas rectangulares en las que un lado sea superior a 36 cm cuando están desplegadas

Código SA	Descripción
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 o 4803)
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño (excepto los de otro material que no sea de madera ni reciclado)
4810.29	Papel y cartón; revestidos con caolín u otras sustancias inorgánicas únicamente, con un porcentaje superior al 10 % de las fibras procesadas mecánicamente (excepto el papel delgado), por escribir, imprimir u otros fines gráficos, en rollos u hojas
9401	Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes
9401.69	Asientos; con armazón de madera, sin relleno, (excepto mobiliario para medicina, cirugía, odontología, veterinaria o peluquería)
9403	Los demás muebles y sus partes
9403.50	Muebles; de madera, para dormitorios
9403.60	Muebles; de madera, excepto para oficina, cocinas o dormitorios